RESOLUCIÓN No. 240 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
GCSJ-SA-020-2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 05 de octubre de 2026, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 05 al 13 de octubre 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. GCSJ-SA-020-2026 se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron atendidas en debida forma y fueron resueltas, en el portal de contratación publica SECOP II.

Que el presente Proceso de Contratación no era susceptible de ser limitado a MiPymes de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta la cuantía de la convocatoria.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-020-2026**, con las siguientes condiciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DOTAR EL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DE LAS INSTALACIONES DE LA SEPTIMA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

RESOLUCIÓN No. 240 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
GCSJ-SA-020-2026

1. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	05 octubre De 2026
Publicación de estudios previos	05 octubre De 2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	05 octubre De 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 13 octubre De 2026 a las 8:00 AM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 octubre De 2026
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14 octubre De 2026
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	14 octubre De 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	14 octubre De 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 15 octubre De 2026 a las 12:30 Mm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 octubre De 2026 a las 18:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	15 octubre De 2026 a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	19 octubre De 2026 a las 8:00 am
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	19 octubre De 2026 a las 8:01 am
Informe de presentación de Ofertas	19 octubre De 2026 a las 8:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	20 octubre De 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 23 octubre De 2026
Apertura del sobre económico	26 octubre De 2026 8:00 am
Publicación de la lista de participantes de la subasta	26 octubre De 2026 8:30 am
Fecha de inicio de la subasta electrónica	26 octubre De 2026 9:00 am
Fecha fin de la subasta electrónica	26 octubre De 2026 9:05 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26 octubre De 2026 10:30am
Firma del Contrato	26 octubre De 2026 14:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26 octubre De 2026 15:30 pm
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	26 octubre De 2026 17:00

RESOLUCIÓN No. 240 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
GCSJ-SA-020-2026

2. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.

3. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **Mil ciento setenta y ocho millones novecientos cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos M/cte ($1.178.905.945,00)** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos propios del contrato. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, así a:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Valor CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4042	23/09/2026	Construcción de Paz	4391306	$ 424.417.867,00	0304 - 2.3.45.4501.1000.006.2.3. 2.02.01.004 – 42 F	N/A	$ 1.178.905.945,00	$ 1.178.905.945,00
			4451623	$ 9.298.667,00				
			4291225	$ 56.428.642,00				
			4393202	$ 11.741.776,00				
			4482104	$ 7.922.286,00				
			4291220	$ 446.661.147,00				
			4451306	$ 6.890.667,00				
			4342101	$ 37.669.074,00				
			4291299	$ 98.499.779,00				
			4451698	$ 8.829.515,00				
			4391301	$ 13.629.371,00				
			4393101	$ 40.400.000,00				
			4291303	$ 675.401,00				
			4291221	$ 8.330.621,00				
			4291241	$7.511.132,00				
TOTALES							**$ 1.178.905.945,00**	**$ 1.178.905.945,00**

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 240 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
GCSJ-SA-020-2026

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Proyectó: Horacio Fajardo Cuesta
Profesional CPS.